

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ejecutivo de Alimentos de SONIA MARCELA CAMARGO AYA contra JOSÉ FREDY CASTAÑEDA SÁNCHEZ, RAD. 2019-00554.

Revisado el expediente, se tiene que no obra petición por partes de este Despacho, con dirección al Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en el cual se solicitara el proceso de la referencia, por lo que, se ordena a la secretaría del Juzgado, devolver las diligencias al referido Juzgado para lo de su cargo.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

HFS.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d91969ec5ae36171ccabcf0e5f8dced9576dc3f4678ab9d6262d129677ba2**

Documento generado en 01/09/2023 04:57:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>